



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "CHALLHUAHUACHO" COTABAMBAS - APURIMAC

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 011 -2013-MDCH-A

Challhuahuacho, 08 de Abril del 2013

VISTO:

El informe N° 00001-2013-G.A.R/MDCH-VHM Remitido por el encargado de la Oficina de Rentas Sr. Victor HUAMANGA MATAQQUE, sobre el informe de los gastos realizados y pagos en efectivo de la Municipalidad y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680. Que modifica el capítulo XIV de la Constitución, concordante con el artículo II Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico,

Que, según visto el informe de la Oficina de Rentas del Sr. Victor HUAMANGA MATAQQUE, sobre el informe de los gastos y pagos en efectivo realizados de la Municipalidad; por lo que se entiende declarar procedente, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y demás disposiciones de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y las facultades previstas por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General:

Tierra que construye...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHALLHUAHUACHO" 20
COTABAMBAS - APURIMAC

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el reembolso por la suma de S/ 11,806.80 (once mil con ochocientos y seis con 80/100 nuevos soles) por lo que se expide la presente resolución, según el informe de gastos que asumió la Oficina de Rentas.

SEGUNDO.- ENCARGAR, a las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, dar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS
Odilon Huancá Condori
ALCALDE

Fuerza que construye...